



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°21

En Villa Alegre, a 18 de junio de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VICLHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA** y **MARÍA TERESA PACHECO**. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°137: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 28 de mayo de 2025.

Acuerdo N°138: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 30 de mayo de 2025.

Acuerdo N°139: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 11 de junio de 2025.

Acuerdo N°140: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, con la finalidad de traspasar de fondos de "Proyecto de Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor" por un monto de \$63.041.524 (sesenta y tres millones cuarenta y un mil quinientos veinticuatro pesos), que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$40.530.469
115-13-03-006-001	CONVEN. PARA CONSTRUCC., ADECUACIÓN Y HABILIT. DE ESP.....	\$22.511.055

Aumenta ítem de Gastos

215-31-02-004-038	P. REPARACION J. INFANTIL Y SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR" ..	\$63.041.524
-------------------	--	--------------



Acuerdo N°141: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, recursos, anticipo de subvención, para ejecutar retiro en beneficio de tres docentes a quienes por Resolución Exenta N° 4817 del 30/04/2025, se le asignó cupo del proceso año 2023, para los docentes Loreto Valerie Donoso Bustamante, Juan Miguel Fuentes Rojas y Alicia de las Mercedes Vera Herrera, por un monto total de \$46.312.117 (cuarenta y seis millones trescientos doce mil ciento diecisiete pesos).

Acuerdo N°142: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°13 para distribuir fondos provenientes del gasto proyectado para el personal de planta municipal, por un monto total de M\$419.000 (cuatrocientos diecinueve millones de pesos), que indica:

DISMINUIR ITEM DE EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	115.000	Interna
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	6.000	Interna
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, D	27.000	Interna
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	4.000	Interna
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.673	2.000	Interna
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	40.000	Interna
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	160.000	Interna
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	Interna
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	15.000	Interna
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.000	Interna
215-21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	25.000	Interna
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	Interna
Total		419.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	500	Interna
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	10.000	Interna
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	Interna
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	35.000	Interna
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	1.900	Interna
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	25.000	Interna
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	94.000	Interna
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	200	Interna
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	31.000	Interna
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N°	7.000	Interna
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.673	18.000	Interna
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	30.000	Interna
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	22.000	Interna
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.700	Interna
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.500	Interna
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.000	Interna
215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	46.000	Interna
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.000	Interna
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	52.700	Serv. A la Comunidad
Total		419.000	



Acuerdo N°143: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Justo Rebolledo, María Teresa Pacheco y del alcalde Arturo Palma; y dos abstenciones de los concejales Luis Alegría y Eduardo Bustamante, propuesta de modificación presupuestaria N°14 que distribuye recursos para cumplir con traspaso a educación, subvenciones comprometidas, aporte bomberos y compensación por daños a terceros, por un monto total de M\$481.000 (cuatrocientos ochenta y un millón de pesos), que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DEC.900 MOP	3.000
115-08-02-008-002-000	INTERESES VARIOS	4.202
115-08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS	34.000
115-08-99-999-002-000	INGRESOS POR VENTA VALES DE GAS	13.798
Total		55.000

DISMINUIR ITEM DE EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20.000	Interna
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	Interna
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.000	Interna
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	5.000	Interna
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000	Interna
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3.000	Interna
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.000	Interna
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000	Interna
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15.000	Interna
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26.000	Interna
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.000	Interna
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	Interna
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9.000	Interna
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	100.000	Interna
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	30.000	Interna
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	7.000	Interna
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	6.000	Interna
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	10.000	Interna
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	88.000	Interna
215-22-08-999-000-000	SERVICIOS GENERALES - OTROS	39.000	Interna
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	Interna
215-22-11-999-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	5.000	Interna
215-31-01-002-006-000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA	10.000	Interna
215-31-01-002-007-000	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES	5.000	Interna
Total		426.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	400.000	Interna
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	5.000	Serv. A la Comunidad
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	11.000	Interna
Total		416.000	

CREAR Y SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-24-01-005-001	CUERPO DE BOMBEROS	65.000	Serv. A la Comunidad
Total		65.000	



Acuerdo N°144: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°15 que distribuye recursos correspondientes al Fondo de Equidad Territorial 2025 por un monto total de M\$248.914 (doscientos cuarenta y ocho millones novecientos catorce mil pesos), que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-08-03-003-001-902	Aporte extraordinario - Fondo Equidad Territorial	248.914
Total		248.914

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-05-001-902-000	Electricidad - Fondo de Equidad Territorial	248.914	Interna
Total		248.914	

Acuerdo N°145: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación que distribuye recursos correspondientes del traspaso municipal por un monto total de M\$400.000 (cuatrocientos millones de pesos), que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	400.000.000
			TOTAL	400.000.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PLANTA	25.000.000
21	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	43.000.000
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS CONTRATA	55.000.000
21	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	50.000.000
21	03	004	REMUN. REGULADAS POR EL COD. DEL TRABAJO	127.000.000
21	03	999	OTRAS	60.000.000
22	00	000	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
			TOTAL	400.000.000



Acuerdo N°146: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de transacción en Causa de Cumplimientos Laboral RIT: C-9-2025 caratulada "SANHUEZA/MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, seguida en el Juzgado de Letras de San Javier, pactado en ocho cuotas por un monto total de \$10.071.300 (diez millones setenta y un mil trescientos pesos), en conformidad a las consideraciones del Oficio N°15 de fecha 6 de junio de 2025 de la unidad Jurídica.

Acuerdo N°147: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Banco Estado de Chile por un periodo de 5 años por servicios bancarios.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**